

24/11/2015

Nueva formalización a reo fugado desde el Tribunal

Bajo estrictas medidas de seguridad se realizó hoy la audiencia de control de detención y formalización de Yerko Emaus Ayala Gallo de 22 años, quién el 30 de enero del año pasado protagonizó una fuga desde el juzgado de garantía de esta ciudad, arrojándose desde la ventana, y luego huyendo en dirección al mar. La audiencia estuvo a cargo de los fiscales Mario Concha y Yasmina Aspe



En la misma sala, desde donde se fugó pero ahora bajo fuertes medidas de seguridad que se suman a las que se adoptaron en su momento en la propia sala, donde se colocaron gruesos barrotes a las ventanas, se llevó a cabo la audiencia. En las labores de vigilancia, además de los gendarmes, participaron ejemplares de la brigada canina de Gendarmería.

Por su parte el reo, llegó con esposas en las manos y cadenas en los pies.

Ayala Gallo, fue detenido en la tarde de ayer, cuando concurrió a comprar empanadas a un conocido local de Avenida Salvador Allende y Rendic.

Luego de su fuga, el imputado se dirigió a Bolivia, donde también cometió diversos ilícitos entre ellos un homicidio. Se encontraba hospitalizado en un centro asistencial de Oruro, desde donde también se fugó luego de poner somníferos en la cena de sus guardias, tras esta última huida ingresó clandestinamente al país.

Ahora en Chile, deberá responder de diversos delitos en tribunales de Iquique y Antofagasta, donde contaba con órdenes de detención pendiente. En la audiencia se mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva con el objeto de garantizar su comparecencia en sendas audiencias de preparación de juicio oral que se deberán realizar tanto en Iquique como en Antofagasta.

En el caso de Iquique la audiencia se llevará a cabo el primero de diciembre, mientras que en Antofagasta la audiencia se fijó para el 8 de enero a las 08:30 horas.

Además de estas audiencias, Yerko Ayala Gallo, fue sometido a una nueva formalización en este caso por el delito de daños, ocasionados al tribunal el día de la huida el 30 de enero del año pasado y que fueron estimados en una cifra cercana a los 230 mil pesos.

Para esta nueva investigación se fijó un plazo de 70 días.